



AUTORIZA CUMPLIMIENTO Y PAGO BIENIO.

LA HIGUERA, 21 ENE. 2014

000232

DECRETO EXENTO : N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 97, letra g) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

Que la fecha de ingreso del funcionario, al Municipio, es el 03.11.11; que, hasta el 31.12.13, ha registrado 08 días, efectivamente, no trabajados desde la fecha de ingreso del (la) funcionario (a) por lo que se traslada el cumplimiento del bienio al 11.11.13;

## DECRETO

Reconócese el derecho a percibir 01 bienio, a contar del mes de Diciembre del 2013, al (la) funcionario (a) **Don (ña) Felipe Edgardo Quispe Quispe**, Jefe del Departamento Social, Planta de Jefaturas, Grado 11°, E.M.S.

Páguese el monto correspondiente, y cárguese, el gasto, al Subtítulo 21, Item 02, Asignación 001 del presupuesto municipal vigente denominado "Asignación por años de Servicio".

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),  
COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, Y  
ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CAREOS FLORES GONZALEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
  - 2.- c.c. Carpeta de Personal
  - 3.- c.c. Secretaría Municipal
  - 4.- Archivo
- CFG/SJA/ebp.